

doy las gracias, hermanas mías, por lo bien que cuidais á mis pobres. En otro tiempo las religiosas de San Marcoldo conservaban actas de curaciones obradas en las consagraciones anteriores: ahora tomaron precauciones para que se comprobasen bien las que ahora pudiera haber, y en 8 de octubre de 1825 estendieron un acta de cinco curaciones regularmente comprobadas. Al abandonar estos hechos á las reflexiones de nuestros lectores, las haremos seguir de una observacion que las religiosas estamparon al frente de su relacion: «Ninguno de los actos de piedad autorizados por la Iglesia puede considerarse como supersticioso: la creencia en tal reliquia, en tal peregrinacion, no es necesaria para la salvacion; pero se halla autorizada por la Iglesia: merece por lo tanto nuestra veneracion y ofrece á los desgraciados esperanzas consoladoras.»

En las reuniones de obispos que habia habido en 1822 se trató de una casa central para los mas elevados estudios eclesiásticos, cuyo establecimiento se acordó solicitar. Habiéndose dirigido á Paris los prelados que acababan de asistir á la consagracion, y reunidos para deliberar sobre las necesidades de sus iglesias, resolvieron entre otras cosas pedir á Carlos X la ereccion de esa casa (4). En su consecuencia se redactó una Memoria y se presentó al rey, quien por decreto de 20 de julio de 1825 mandó en efecto que se estableciese en Paris una casa central de elevados estudios eclesiásticos, que se compondría de personas escogidas y designadas por los obispos diocesanos, revestidas con las órdenes mayores, y que hubiesen terminado el curso ordinario de filosofia y de teología; que estos alumnos sostuviesen conclusiones públicas en la Sorbona en presencia de los profesores y doctores de la facultad de teología de Paris;

(1) *Amigo de la Religion*, t. 45, p. 270.

que los gefes del establecimiento fuesen nombrados por el rey, á propuesta de una comision eclesiástica de su eleccion, de la que formarian parte los arzobispos de Paris (1); que esta comision redactase los estatutos y reglamentos de la nueva Sorbona sometiéndolos despues á la Real aprobacion. Frayssinous anunció que esta institucion seria la *guardiana de las máximas francesas* (2), y no disimuló el deseo de atraer todos los ánimos á las opiniones galicanas (3).

La primera cuestion que debia resolverse era saber en virtud de qué autoridad se estableceria la nueva Sorbona. O la comision, comprendiendo que una escuela para el uso de toda la Iglesia de Francia no podia fundarse mas que por la Santa Sede, de donde se deriva el poder *general* de enseñar, debia dirigirse al Romano Pontífice; y entonces, como Leon XII subordinaria su autorizacion á la condicion de que se renunciase bajo las mas firmes garantías á la intencion de hacer de esta escuela el foco de las opiniones galicanas, se hallaria destruido el plan de Frayssinous: ó bien la comision debia consentir en poner la nueva Sorbona bajo la dependencia del arzobispo de Paris, y entonces, en lugar de ser una institucion general, no seria mas que una institucion diocesana. El proyecto, aunque irrealizable segun habia sido concebido, no se colocó ni en una ni en otra hipótesis. El Sr. de Quelen lo hizo ver bien, reclamando como ordinario el nombramiento de los empleados de la casa. Se le opuso los que se llamaba

(1) Fueron nombrados individuos de ella el cardenal de La Fare, los arzobispos de Paris y de Besançon; el señor de Boyet, antiguo arzobispo de Tolosa; los obispos de Montpellier, de Amiens y de Viviers; los Sres. Desjardins, Burnier-Fontanell, de La Chapelle y Augé.

(2) Circular del ministro de Negocios eclesiásticos á los obispos y demas individuos de la comision.

(3) Discurso del ministro de Negocios eclesiásticos en la Cámara de los diputados en las sesiones de 25 y 26 de mayo de 1826.

derechos del rey, á consecuencia de un error que transferia á la autoridad civil los derechos de la espiritual; y el señor de Boyet, antiguo arzobispo de Tolosa, y el abate de la Chapelle sostuvieron esta tesis atrevida. Pasando adelante la comision, se ocupó en redactar reglamentos, hasta que tuvo que separarse, sin organizar la escuela, por haberse reproducido, acompañada de una amenaza de entredicho por parte del ordinario, la cuestion fundamental de jurisdiccion que aquella habia reservado. El señor de Quelen, defensor de los derechos de su Silla, no hubiera conferido licencias sacerdotales á los profesores de la nueva Sorbona, si hubiesen sido nombrados por otros que por él.

Esté prelado desplegó, pero con menos oportunidad, la misma firmeza en otra ocasion.

Antes y despues de la revolucion se habian promovido discusiones acerca de los derechos y atribuciones del limosnero mayor de Francia (a) y sobre la naturaleza y estension de la jurisdiccion que podia ejercer. Los arzobispos de Paris habian reclamado contra sus prerogativas, apoyados al efecto en títulos sólidos. Habiendo surgido nuevas dificultades á consecuencia del nombramiento del príncipe de Croy con el carácter de limosnero mayor de Francia, se juzgó necesario venir á un arreglo que fijase los límites de ambas autoridades. El recurso á la Santa Sede era el medio mas natural y eficaz (b), pero no se adoptó. A

(a) En España se llama capellan mayor de S. M., y lo es el arzobispo de Santiago; mas como este, por residir en su diócesis, no puede asistir de ordinario á la Real Capilla, hay un pro-capellan mayor que lo es el patriarca de las Indias. (N. del E.)

(b) Así se hizo en España, y en 27 de junio de 1753 espidió Benedicto XIV un breve á favor de la Capilla Real en que inserta, confirma y explica todos los privilegios anteriores, y dá una regla fija para el buen gobierno de dicha Capilla. Este breve, donde se consigna que el capellan mayor es el arzobispo de Santiago, y lo demas relativo á cosas y personas, fué

consecuencia de la mediacion de Frayssinous, á quien Carlos X habia encargado concluir este negocio, un reglamento del rey, adoptado en 25 de enero siguiente, sin saberlo el príncipe de Croy, que no fué citado ni aun para defender los derechos de su cargo, decidió la cuestion en un sentido enteramente favorable á la jurisdiccion del ordinario, despojando así á la corona de Francia de uno de sus mas preciosos privilegios. Pero este reglamento, que no tiene ningun valor canónico, no ha podido limitar una jurisdiccion emanada de la Santa Sede, y cuyos límites solo al Papa pertenece fijar definitivamente.

Entretanto el fuego de la guerra emprendida por la incredulidad estaba lejos de apagarse. Para alejar de la Religion á los pueblos, se procuraba hacer odiosos sus ministros; se les atribuía el proyecto de someter la sociedad á la dominacion del sacerdocio, y esta fabula de una formidable teocracia se aceptaba por la muchedumbre crédula, que veía á la magistratura sancionar en cierta manera con sus resoluciones estas imposturas.

Bellart, procurado general ó fiscal del supremo tribunal de Paris, en un dictámen ó petición notable de 30 de julio de 1825 describió la táctica de los enemigos del orden (1). Pero luego declarado por otro de Pio VI, de 8 de abril de 1777, mandado observar por el Consejo Real en circular de 31 de mayo de 1777. Véase la coleccion de Bulas de Benedicto XIV, t. 3, p. 337, edic. de Madrid de 1791. (N. del E.)

(1) «En sus negros complots ha venido á ser hoy la Religion el blanco de sus ataques; la Religion, único refugio de los poderosos en las penas del corazón y en esas catástrofes sin remedio humano, de las que no es posible libertar ni aun á la diadema; la Religion, ese medio sublime de compensacion de las miserias y sufrimientos del pobre; la Religion, para todos único manantial infalible y verdadero de felicidad individual; la Religion, en fin, indispensable suplemento de la impotencia de las leyes.

»¿Y por qué todas esas tentativas furiosas contra esta hija del cielo? Porque sin la Religion, si triunfa el fanatismo filosófico, todo lo que existió se hunde, y porqué en medio de esta ruina inmensa cada ambicioso espera apoderarse de una piedra para formarse un pedestal.

en vano denunció el *Constitucional* y el *Correo francés*, órganos principales de los incrédulos,

»Pero esos hombres son demasiado hábiles para atacarla de frente y siempre al descubierto. Aplastada al infame es su grito de secreta reunión; puede uno convencerse de ello por su idolatría hacia el jefe que se le dió. Pero no es esta su contraseña pública, pues saben que sublevaría al mundo entero: proceden por medios mas sagaces; emplean alguna vez también la audacia, cuando su rabia les hace traición, pero con mas frecuencia la hipocresía, la cual ha cundido hasta en sus periódicos.

»Entre estos hay dos sobre todo, cuya arma favorita ha llegado a ser: *El Constitucional* y *El Correo*, que el que suscribe no puede diferir mas tiempo el denunciarnos al tribunal por su tendencia criminal á atacar el respeto debido á la Religión del Estado. En nombre de Dios estos nuevos apóstoles blasfeman de Dios y de las cosas sagradas. Con frecuencia, mientras profesan una veneración aparente á la Religión de Jesucristo, se esfuerzan en socavarla por sus cimientos. Ocultan ordinariamente sus intenciones; pero estas pueden reconocerse por sus obras.

»Y sus obras son: derramar el desprecio sobre las personas y cosas sagradas; provocar al odio contra los sacerdotes en general; encarnizamiento en propagar contra ellos mil acusaciones falsas, entre las cuales se hallan algunas verdaderas, que tienen gran cuidado en desmenuzar y emponzoñar. Tales son los medios pérfidos empleados ahora por los dos periódicos citados para conseguir su objeto, que es destruir la Religión católica para sustituirla el protestantismo, ó mas bien ninguna Religión. Aun el espíritu mas superficial puede convencerse de esto al recorrer sus páginas.

»Hay en la Religión católica prácticas piadosas que bajo ningún punto de vista son de precepto ni obligaciones para nadie; pero que agradan á las almas tiernas, cuyo fervor alimentan. La Lesía no las prescribe; pero tampoco las prohíbe; al contrario, la Iglesia las ve con placer como homenajes tributados á la Divinidad, tanto mas laudables cuanto son mas espontáneos, y tambien como otras tantas ocasiones para recordar á los fieles reunidos sus obligaciones para con Dios y para con el prójimo; pero esto es ya bastante para escitar la cólera de los modernos iconoclastas. Ninguna de estas prácticas puede hallar gracia ni menos aprobación ante sus ojos. La colocación de cruces, las devociones particulares á algunos Santos, á quienes el país mira como á sus patronos, las peregrinaciones á ciertos lugares consagrados por algunos de nuestros santos misélicos, ó por tradiciones antiguas, ó por el recuerdo de gratitud, bien de socorro alcanzado en algun peligro, bien de algun voto oído, son otros tantos actos que denuncian á la mofa pública como actos de fantasmagoría ridícula, y hasta falta poco para que se indignen contra los magistrados porque no imponen un suplicio á hombres tan perversos que no se avergüenzan de su creencia y que se complacen en ceremonias que les legó la fé paterna. Lo menos que quisieran estos ardientes celadores de nuestras libertades, dispuestos siempre á clamar en alta voz contra todo ataque al derecho que

tienen los ciudadanos de ejecutar lo que la ley no les prohíbe, es que se dispersasen, que se disipasen esas reuniones para orar, como se persigue y disipa á los mahecheros. Pero ¡ay! la autoridad se guarda muy bien de turbar las numerosas reuniones formadas para el placer, las reuniones de juego, de baile, de espectáculos y muchas veces de libertinaje. ¡Oh! sería un crimen y un escándalo, si no las tolerase todas. Pero es un crimen, es un escándalo tolerar que se reúnan los fieles en un mismo lugar para cantar las alabanzas de Dios, ó para oír edificantes exhortaciones, ó finalmente para llevar en triunfo la augusta señal de nuestra redención, á la que ningún cristiano puede rehusar sus respetos sin apostatar. Nada debe contener lo que es profano; pero no hay suficientes cadenas para todo lo que es sagrado. Hé ahí la tolerancia de los filósofos, hé ahí el cristianismo de sus periódicos.

»Del mismo modo piensan y hablan sobre puntos mucho mas venerables para los espíritus religiosos. Los milagros, las canonizaciones, la invocación de los Santos, son no solamente artículos de edificación, sino tambien de fé católica. Se permite indudablemente argumentar contra las canonizaciones, mientras no están decididas, ó negar tal milagro particular, siempre que no se traspasen los límites del decoro y del respeto que deben siempre reinar en semejantes controversias. Pero degradar con la expresión, como lo hacen los dos periódicos, ciertos milagros, burlarse de ciertas canonizaciones, y no controvertir los hechos sino para hacer resaltar un desprecio general sobre todas las canonizaciones, sobre todos los milagros, sobre la invocación de los Santos; no abrigar, en fin, en tal discusión, como el tono satírico lo demuestra, otro deseo que el de presentar á los actos de la Religión como un conjunto de supersticiones pueriles, y la misma Religión como una impostura que no tiene otro objeto que tener á los hombres en la ignorancia, extinguir todas las luces y propagar el error: es un sistema anti-religioso y anti-social, que sin peligro no podría quedar impune.

»Aun va mas allá el encarnizamiento de estos dos periódicos. Si no respetan las ceremonias y reuniones efímeras del culto, están mucho menos dispuestos á respetar las reuniones que pueden reputarse como de alguna duración, como las de los Trapenses, de los Hermanos de la Doctrina, de los Hermanos de la Caridad, etc. Contra estas instituciones espantosas es principalmente contra las que creen deber lanzar todos los rayos filosóficos. Al aspecto de estos ambiciosos de nueva especie, de los cuales unos no conocen otros goce que austeridades sobrehumanas, ni mas man lo que las tapias que los cercan, ni mas amigos que los pobres á quienes socorren, partiendo con ellos los frutos de sus rústicos trabajos; otros no quieren por discípulos y clientes mas que niños groseros, con los que cometen en efecto el irremisible crimen, muy raro en otras instituciones, de enseñarles la Religión y la moral, y de velar aun fuera de las escuelas sobre sus costumbres no menos que sobre sus ejercicios; y de

de Bellart en las funciones del ministerio público, reclamó la condenación de los dos pe-

riódicos, á quienes defendieron Dupin y Merilbou. Los abogados compusieron un cuadro

los cuales, en fin, aspiran otros á curar por amor del cielo las mas asquerosas y temibles enfermedades humanas; á vista, digo de estas instituciones preguntan con orgullo de qué sirven las leyes puesto que estas no reconocen corporaciones religiosas.

»A nuestra vez les preguntamos ¿de qué sirve ese gran principio, tan justo en el fondo, el principio tan frecuentemente invocado por ellos, que permite hacer todo lo que la ley no prohíbe?

»Si la ley no reconoce los votos perpétuos, no niega sin embargo el derecho de vestirse uno como quiera, de arreglar la inversión de su tiempo segun le plazca, de orar á Dios donde le parezca, y de agregarse á sus vecinos ó á sus amigos rezar ó orar en una casa comun.

»Pues qué, ¿puede uno renunciar con otros para pecar, segun dirian los teólogos, ó para entregarse á ocupaciones frívolas y mundanas segun todo el mundo, y no podrá uno reunirse con otros para adorar á Dios! Se forman sin oposicion sociedades de placer, y será preciso cerrar violentamente las sociedades de edificación y de oraciones!

»¿Qué importa que estas sociedades se llamen conventos? Las palabras no alteran los derechos. Si los hombres que se encierran en los conventos permanecen en ellos por su propia voluntad; si á la menor palabra, á la menor señal caen ante ellos las tapias de su retiro; si tienen libertad de abandonarlo para siempre tan luego como conciben el pensamiento de hacerlo, ¿en qué se quiebranta, pues, la ley por dejar permanecer en él á los que no quieren abandonarlo en medio de compañeros de su elección, como en un puerto en el que están al abrigo de las tempestades y agitaciones de la vida?

»Es propio de los gobiernos libres que en todo lo que no se ofende á la ley y al interés de otro, pueda cada uno labrar su bienestar á su manera. ¿Con qué derecho pues quieren el *Constitucional* y el *Correo* obligar á los religiosos de la Trapa, de la Doctrina y de la Caridad á que vayan á preguntarles lo que deben hacer, con quién deben vivir, y dónde deben habitar?

»Pero aquí mismo se sale de los estrechos límites de la cuestión: no se trata ya de una tesis religiosa. La existencia de los conventos con la libertad de salir de ellos ¿está prohibida? ¿es un mal social? La verdadera filosofía, aunque estuviese sola y privada de la fé, no se encontraría embarazada para responder, pues hallaría la respuesta en la experiencia de los siglos y en las necesidades de los tiempos.

»Todas las religiones antiguas ó modernas han tenido sus lugares de retiro, de recogimiento ó expiación. Entre los mismos paganos los protegía la razón de acuerdo con la política. Eleusis y Memphis eran sagrados. ¿Cómo es posible que solo en la Religión católica se hayan de proscribir estos santuarios, y principalmente despues de las terribles agitaciones que hemos atravesado?

»¿Qué se hará en favor de tantos males irreparables que han salido de ellas? Los grandes infortunios necesitan asilo lejos del espectáculo de las pasiones,

que viene á ser intolerable para los que tanto sufrieron de ellas.

»Los criminales ignorados ó perdonados por nuestras leyes, pero á quien no ha perdonado su conciencia menos indulgente, han menester un refugio en la penitencia, no solamente contra el remordimiento, sino tambien acaso, si se les condenaba á la desesperación, contra la tentativa de nuevos crímenes.

»Las llagas del corazón tambien reclaman tranquilas soledades donde el dolor pueda tener su expansión sin violencia y libre de todas las sugestiones del mundo, en el seno de quien sabe restituir la calma á las almas profundamente heridas.

»Muchas veces en fin, y en todos tiempos fué el desierto un recurso y un remedio para las imaginaciones fogosas, para los caracteres indomables, para el orgullo sombrío y para una multitud de otras enfermedades intelectuales. Muy débiles para resistir á su inclinación de desorden en el mundo, los hombres así desgraciadamente organizados, tienen al menos la prudencia, consagrándose á la vida cenobítica, de poner una barrera entre él y ellos. Muchos ejemplos han demostrado que su intrépida resistencia produce sus frutos. Alejándose de lo que les irritaba, y fortificándose en la meditación de las doctrinas sublimes que recomiendan la humildad para sí, la caridad para los demás, encontraron la paz del alma, y dejaron tambien la paz al mundo: doble conquista de que han debido regocijarse á la vez la sociedad y la Religión.

»Es, pues, no solamente impiedad, sino tambien un ataque al interés social, tratar de difamar esas saludables instituciones, que sin poder encadenar jamás la libertad de nadie, garantizan la felicidad de algunos y la seguridad de todos.

»Estas verdades deberían convencer con su evidencia aun al espíritu de partido; pero este no se deja ilustrar. Por otra parte, no procede de buena fé, y así cuando le faltan las razones, busca pretextos. De dos principalmente se arma contra estas instituciones religiosas. A crearle, todas ellas, devoradas de una ambición monstruosa, quieren hacer irrupción en la política, tiranizar las conciencias y al mismo gobierno, y no respiran mas que ultramontanismo y destrucción de las libertades de la Iglesia galicana.

»El exceso de los dos cargos prueba por si solo su profunda injusticia. No, todas las instituciones religiosas no están gangrenadas de ambición; no, todas las instituciones religiosas no meditan la ruina de nuestras doctrinas.

»Que en el seno de algunas de estas instituciones sagradas se introduzcan algunas profanas; que algunos intereses del siglo se cubran con el manto respetable de la piedad para servir á ambiciones aisladas; que algunos espíritus estremados, ó poco ilustrados, exageren la sumisión debida, en los límites tan bien conocidos, al Gefe de la Iglesia, ¿quién lo niega? ¿Dónde está la obra de los hombres que sea igualmente pura en cada una de sus partes, y en la que su espíritu no imprima su carácter esencial que es el de la imperfección? Pero aun hecha de buena fé esta concesión, ¿qué gran peligro podría originarse, so-

sombrió de todas las acusaciones dirigidas contra el clero, el ultra-montanismo, las congregaciones, y lo que se llamaba los fariseos del día; y Dupin soltó en la discusión una

bre todo en el estado actual de la opinión religiosa?

»No cerremos voluntariamente los ojos a la luz. No, no por cierto, no es el fanatismo lo que hoy debe temerse, no es hoy de temer ese envejecido fantasma de la ambición del clero, evocado del polvo de los sepulcros, donde descansa su poder destruido. El espíritu del siglo, aunque no fuera este su deber, la razón y el interés del gobierno en resistir, formaría por sí solo un contrapeso suficiente.

»El ateísmo, el materialismo, estos dos grandes disolventes de toda organización social, cualquiera que sea la máscara con que se cubran, eso es lo que hay que reprimir, porque en ellos está el peligro común: ellos son los enemigos a quienes debe combatirse, so pena de perecer. Es preciso combatirlos, sin dejarse vencer, en esa guerra forzada, por vanos terrores que con tanta perfidia se infunden solamente para alucinar a los espíritus crédulos.

»Sin embargo, tranquilícense estos. Si fuese cierto que actos materiales y exteriores se ejecutasen alguna vez para someter el cetro al incensario; si alguna vez, lo que gracias a Dios nada presagia, la dignidad de la corona llegase a ser objeto de empresas que no serían menos culpables por ser calificadas de religiosas, no se haría esperar mucho tiempo la resistencia.

»Veríase entonces que en la nueva magistratura no se apagó el espíritu de la antigua. Como cristianos sinceros, como súbditos leales, conocen los magistrados sus dobles deberes; no confunden la profunda veneración que no cesarán de manifestar al Jefe visible de la Iglesia, con la obediencia servil a voluntades políticas de un soberano extranjero: ellos sellarían su fé con su sangre, pero con su sangre también sellarían su fidelidad al príncipe. Dispuestos siempre a dar a Dios lo que es Dios, lo están igualmente a defender los derechos del César. Pero los magistrados, para proceder contra alguien, no reciben la orden de los facciosos; no acogen con docilidad todos esos vanos rumores que denuncian sospechas verdaderas ó afectadas, en lugar de denunciar hechos legales; y respetuosos guardadores de la libertad civil y religiosa, no persiguen a los que la ley no les permite perseguir.

»Digamos otro tanto de las doctrinas. No, las libertades de la Iglesia galicana no se hallan en peligro, aunque algunos visionarios ascéticos se propusiesen atacarla. Vengan ataques verdaderos, y la causa no se verá privada del valor de los defensores, sin que necesiten de la alianza traidora de los nuevos Padres de la Iglesia, que van a instruirse de la Religión cristiana en el *Correo* y en el *Constitucional*.

»Las lumbreras de la Iglesia de Francia no se han apagado todas.

»Brillan en mas de un trono episcopal, prontas a esparcir todo su esplendor en el momento necesario.

»Existen aun esos venerables restos de la antigua Sorbona, de ese augusto cuerpo conservador de la fé y de nuestra disciplina, que mereció el glorioso título de concilio perpétuo de las Galias; de ese cuerpo tan útil y sábio como santo, que bajo una nueva forma acaba de ser sacado, por decirlo así, de sus escom-

pas por la piedad Real, y a cuyo rededor a la voz de los pastores acudian en tropas todos los soldados de la Religión, para combatir con orden y ciencia, con verdad y sencillez todas las proposiciones peligrosas, aun las que se refiriesen a las verdades reconocidas por los mas grandes preladados, con el ilustre Bossuet a su frente, y por el asentimiento universal y constante de la Iglesia de Francia.

»He ahí los hombres de quienes debe atenderse y a quienes debe oírse.

»Pero hasta entonces, los hombres a quienes la justicia debe imponer silencio, son los que no tocan las materias teológicas sino para mancillarlas; los que no promueven estas grandes cuestiones sino para inflamar las pasiones y suscitar discordias; los que no finjan alarmarse tanto de la ambición de los sacerdotes sino porque quisieran sacrificarlo todo a la suya, y que no exajeran los ataques dirigidos, según ellos, a las libertades de la Iglesia galicana, sino porque si les fuese posible quisieran aniquilarlo todo, libertades de la Iglesia galicana, Iglesia y Religión.

»¿Y como dudar de esto, cuando se observa la marcha de esos celosos defensores de nuestra Iglesia; cuando pasando de las cosas, de que no hablan sino con irrisión, a las personas, a quienes no quieren respetar mas, se les ve perseguir con un encarnizamiento deplorable a todo lo que lleva hábito sacerdotal y religioso; cuando sus periódicos jamás hablan de los hombres consagrados al culto sino para entregarlos a un envilecimiento común y general; cuando desfigurán sus discursos sus pasos, sus acciones, sus intenciones, para presentarlos a la sociedad como partidarios del odio y de la discordia, como despojadores de los demas cultos, como ávidos especuladores que trafican con las cosas sagradas; cuando les echan en cara sin cesar su fausto y su codicia; cuando entretienen de continuo la malignidad pública, bien con faltas cometidas por algunos, ó bien y mucho mas frecuentemente con culpas supuestas y falsas, para atraer sobre toda la clase la animadversión de sus conciudadanos; cuando, en fin, van a rebuscar en el desecho de las crónicas extranjeras todas las anécdotas propias para desacreditar la Religión católica y sus ministros?

»Con este criminal objeto nada hay que desechen ambos periodistas. Todo sirve a su vivo deseo de perjudicar; de todo se apoderan. Injurias, ultrajes, ironías, nada se omite. Cada día trae consigo el desarrollo del mismo plan de desgarrar y perjudicar. Tal vez no hay un solo número de sus periódicos en que no se manifieste mas ó menos esta manía delirante de atacar a la Religión y al sacerdocio.

»Así es que si los periodistas hablan de las órdenes religiosas en general, dicen que son monges ociosos, y repiten con el tono mas ultrajante que nada producen y que ni siquiera se reproducen a sí mismos.

»¿Se presenta un franciscano en una ciudad? A toda esta choca el espectáculo grotesco que le ofrece aquel capuchino sucio y barbudo.

»Los Hermanos de la Doctrina cristiana, esos respetables hermanos, a quienes la democracia, si pudiese ser justa, mostraría deber un reconocimiento

frase, que adquirió celebridad, sobre los golpes de aquella espada, cuya empuñadura está

especial por los cuidados que prodigan exclusivamente a la educación de los indigentes; esos respetables hermanos, a quienes su humildad ha prescrito como una ley el no tener mas ciencia que la que han menester transmitir a sus discípulos para la felicidad de estos, no se libran de su desprecio. Estos periodistas los cogen por la palabra humildad, y dicen que son unos ignorantes (*ignorantins*). Jamás los designan con otro nombre en sus diarios.

»Los sacerdotes son hipócritas. Por do quiera, en las representaciones teatrales el pueblo mira con júbilo las alusiones que así les designan.

»Son los enemigos de la civilización. Son unos charlatanes.

»Los misioneros no buscan en su vida ambulante mas que distracciones alegres y aventureras. Caravanas mundanas de mugeres jóvenes, a quienes enseñan cánticos, predicaciones nocturnas, comidas suauosas, en las que se suceden los manjares afamados de los países que recorren, hé ahí los atractivos que les llaman la atención, hé ahí su objeto y su móvil.

»Las escuelas de teología apenas se hallan restablecidas, y ya son calumniadas. El reinado de las sutilezas va a reaparecer. Se van a renovar las discusiones religiosas. Se podrá discutir todavía sobre la gracia eficaz. Lo que no se aprenderá en estas escuelas será la fidelidad al soberano y a las instituciones de la patria.

»El mismo furor en desfigurar en los eclesiásticos las intenciones mas puras.

»Un libro de examen de conciencia ofende al pudor del *Constitucional* y del *Correo*. Es una recopilación de obscenidades, que debe horrorizar a los padres de familia y a los sacerdotes que los distribuyen.

»Si por respeto al bien parecer, que enseña a no mezclar lo sagrado con lo profano, los sacerdotes muestran creer que en los funerales no deben tomar los seglares la palabra para pronunciar elogios, dicen que es irreverencia a los muertos.

»Es fanatismo si por casualidad un confesor entre los numerosos discípulos de las escuelas elementales que se presentan a la primera comunión, cree que hay uno a quien, por motivos de los que él es juez, no debe admitirle todavía a ella.

»Algunas precauciones paternas, adoptadas por un obispo para evitar la distribución de los libros no aprobados en las escuelas sometidas a su solicitud, son ya abominables abusos de autoridad.

»Algunas comodidades ofrecidas por los ermitaños del Monte Valeriano a los fieles, que según una costumbre antigua van a venerar en él los misterios de la cruz, son caravanas-serrallos, retiros voluptuosos; poco falta para que los llamen malos lugares; es una vergüenza tolerar semejante licencia.

»Por parte de los ermitaños es también una especulación. Pura codicia.

»Pura codicia, que hace distribuir rosarios y estampas a los pobres de los campos que no saben leer, y cuyo fervor necesita signos materiales para conservarse. Es también un comercio escandaloso, pero se-

en Roma y la punta en todas partes. Las pasiones políticas de la corte estaban de acuer-

guramente de otra manera muy escandaloso del que distribuye en las cabañas las obras filosóficas de Voltaire, puestas al alcance de la misma indigencia.

»En Besançon un alquiler de sillas en la iglesia produce once mil francos. ¡Qué concusión! ¡Qué dilapidación de los intereses de las familias! Pase por las representaciones teatrales que producen alguna vez la misma cantidad en un solo día. En este caso la percepción es edificante y moral. Así en Besançon se arruina enteramente el comercio.

»Se confirman jóvenes neófitos, y se cotizan. Cada uno de ellos paga cinco sueldos para la Iglesia. ¿Cómo los tribunales cierran los ojos sobre tan espantosas exacciones? ¿cómo se hallan sacerdotes tan codiciosos para cometerlas?

»En un hospital se restituye una capilla al mismo hospital, a quien pertenecía por la autoridad competente, que juzga que los protestantes debieron abandonarla por falta de título suficiente. Según una costumbre invariable de la Iglesia de dirigir a Dios el cántico de acción de gracias en la bendición de todo lugar consagrado al culto, se canta por el capellán el *Te Deum*. Pero los católicos lo han cantado solamente para triunfar de los protestantes. ¡Odio a los católicos!

»Un obispo se arrodilla en los templos sobre un almohadon de terciopelo. ¡Qué molición! ¡Censura a los obispos!

»En algunas grandes ceremonias brillan piedras preciosas sobre los ornamentos sacerdotales. ¡Qué fausto! ¡Censura a los obispos!

»En este siglo de eminente sencillez suben alguna vez a un coche. ¿Se vio jamás un orgullo semejante? ¿Y cómo se alimenta este? Por la desigual repartición de los salarios eclesiásticos. Los pobres curas del campo nada tienen. Los obispos gozan de una opulencia escandalosa. ¡Odio a los obispos!

»Odio también a los sacerdotes de San Vicente! ¡Odio a los Hermanos de la Caridad! Sus intereses terrenos y la fiscalización, hé ahí el móvil de los primeros. Los segundos quieren evidentemente entrar de nuevo en todos los hospitales. ¡Curar de nuevo en los hospitales! ¡Reconquistar ambiciosamente el título de servidor de los enfermos atormentados por las mas asquerosas enfermedades! ¡Querer disfrutar de nuevo el inefable goce de curar la peste, las enfermedades contagiosas; de compartir y aliviar las dolencias de los pobres heridos, de consagrarse sin escepcion al consuelo y asistencia de los indigentes!

»¿Quién en efecto podrá equivocarse? ¿Qué hombre de talento no ve bien claramente que todo esto respira codicia, ambición y usurpación?

»Después, en apoyo de todas estas declamaciones generales, se han propagado en gran número en ambos periódicos todas las anécdotas exóticas é indigestas propias para irritar a los hombres irreflexivos; anécdotas que nadie se toma siquiera el trabajo de examinar, y aun menos de probar.

»Allí un carnicero de Roma es castigado recientemente por el verdugo por haber comido chuletas en Viernes Santo: cuento tan absurdo como falso.

»Aquí un fiscal mas benigno no pide mas que un

do con las de los periodistas. Asi el 3 y 5 de diciembre el primer presidente Seguíer anun-

año de prision para un delito semejante, y seguramente tan verdadero.

»Hay una ciudad en la que se ha obligado á los niños protestantes á asistir á una procesion.

»En otra un cura ha hecho renunciar á otros niños á su primera comunión, como hecha bajo los auspicios de un mal sacerdote.

»En los Países-Bajos hay eclesiásticos que hacen exorcismos por dinero.

»En otra parte un sacerdote que no se nombra, y cuyo pais ni aun se indica, reprende públicamente á una muger, que tampoco se nombra.

»En Perpiñan algunos sacerdotes han cometido la indecencia de hacer señal á los católicos para que se arrodillen mientras el obispo daba su bendicion.

»En un lugar que no se designa, un sacerdote que llevaba el Viático bajo un pálio, se estraña porque un comerciante católico permanece de pie á la puerta de su casa, y el comerciante entra en conversacion con el sacerdote para burlarse de su estrañeza.

»En otro lugar que tampoco se designa, se entabla otra conversacion igualmente edificante entre un católico que quiere hacer pasar su cabriolé por medio de una procesion del Santísimo Sacramento y un cura, á quien el piadoso viajero pregunta con qué derecho hace una procesion el dia de la Octava.

»No se acabarían las citas, si el infrascrito quisiese referir todas las fechorias imputadas por ambos periódicos á los sacerdotes.

»Estos ataques asi dirigidos al culto y á sus ministros se renuevan diariamente en cada número de estos periódicos, y lo que acaba de dar á conocer las perversas intenciones que inspiran este desbordamiento de malevolencia contra los eclesiásticos, es que jamás se trata de ellos sino para denigrarlos. Además, nunca se pronuncia una sola palabra en elogio de las virtudes y beneficios que nacen de una piedad sabia é ilustrada; de manera que todos los que cada mañana forman su opinion conforme á la del periódico, son conducidos por una pendiente insensible á no ver en la Religion mas que un manantial de fanatismo, de orgullo y de persecucion.

»Y este es, efectivamente, el objeto que quiere conseguir el partido; cuyos órganos son ambos periódicos.

»Mientras llega el aniquilamiento de la Religion, lo que piden es el protestantismo.

»Por eso aplauden la resolucion que atribuyen calumniosamente al pueblo de Versoix de apostatar, si no se les dá un cura que agrade á los liberales.

»Asi esos piadosos católicos denuncian á los ginebrinos las intrigas puestas en juego, dicen, por los sacerdotes para convertir á sus hijos, y advierten á los padres de familia vivan alerta contra semejantes tentativas: tolerancia un poco restringida, es verdad, y que podríamos admirarnos tambien de no ver estendida á los salvajes, á quienes nuestros misioneros quieren aun á costa del martirio conquistar para la Religion cristiana.

»Asi hacen decir al carpintero de Troyes, Jacquot, el mismo que recientemente pleiteaba contra el

ció, en una doble resolucion, que los artículos censurables habian sido provocados por circunstancias que podian considerarse como atenuantes; que estas circunstancias resultaban sobre todo de la introduccion en Francia de corporaciones religiosas prohibidas por la leyes, asi como de las doctrinas ultramontanas altamente profesadas despues de algun tiempo por una parte del clero francés, y cuya propagacion podria poner en peligro las libertades civil y religiosa del reino; que en su consecuencia no habia lugar

capellan del hospital de aquella ciudad para hacer restituir un libro malo cogido por el capellan, que para librarse de los embrollos de los sacerdotes solo queda un medio, el de hacerse hugonote.

»Asi pintan al catolicismo opuesto en todas partes á la libertad, y con esta oposicion han impedido la emancipacion de los católicos de Irlanda.

»Asi indican á los fieles, al parecer como un medio seguro de salvacion, que cesen de ir á las iglesias y de dirigirse á los sacerdotes; si los sacerdotes no quieren recibirlos, les aconsejan sacudan el polvo de sus pies, y se vayan á otra parte; insinúan, en fin, á los padrinos y madrinan, á quienes no admiten los sacerdotes católicos, que llamen á otras puertas menos inexorables, y pidan á otros ministros del Dios de los cristianos el agua santa y las preces que les niegan los católicos.

»Y estos consejos fructifican.

»Y de ello por una especie de baladronada filosófica estos mismos periódicos se encargan de suministrar las pruebas.

»Publican la carta de un individuo desconocido que segun su propia confesion, disgustado por una prohibicion de grabados obscenos, pronunciada con consentimiento de las partes interesadas, por la autoridad á la que está confiada la vigilancia de las costumbres; y disgustado aun mas de un sacerdote bastante atrevido para no haber querido poner al hijo de un cristiano un nombre del paganismo, se gloria de haber presentado un recién nacido á un ministro protestante más complaciente, y de haber apostatado.

»Al propósito de lo cual puede juzgarse la esquisita buena fé de esos enemigos del proselitismo, que al paso que advierten á los protestantes se guarden de los católicos consagrados á su conversion, escitan á los católicos á que abjuren su fé para hacerse protestantes.

»A despecho de su hipocresia se descubren sus designios.

»Su odioso proyecto de minar la Religion adelanta.

»Tiempo es ya de que la justicia abra los ojos sobre tales furores para refrenarlos.

Al leer este dictámen ó peticion fiscal, el lector habrá hecho por si mismo las reservas convenientes.

á pronunciar la suspension pedida contra el *Constitucional* y el *Correo francés*. Se contentó con intimarles el mandato irrisorio de ser mas circunspectos en lo sucesivo; y asi ellos no dejaron de redoblar su audacia.

La respuesta mas completa al sistema de difamacion tan perseverante como audaz, adoptado con respecto á la Religion y á sus ministros, emanó del Sr. Clausel de Montals, obispo de Chartres.

La primera parte de su Instruccion pastoral, de 25 de diciembre de 1825, era una elocuente protesta contra la licencia de la prensa:

»Una secta poderosa se agita en medio de nosotros. Quiere medirse con el cristianismo, es decir, con el pensamiento y la obra del Omnipotente. Aborrece una Religion tan pura y bella, con ese odio incomparable que no se experimenta mas que contra la verdad. La cruz de Jesucristo era un escándalo para los judios y una locura para los paganos; y para todos los hombres de quienes hablo, es el objeto de una rabia infernal é indecible. Llegar á la destruccion de la fé por la corrupcion de las costumbres, por el anonadamiento de todos los principios, por la violenta abolicion de todas las autoridades legítimas, hé ahí el objeto á que se dirige esa secta con un ardor que no conoce reposo. Jamás se vió una actividad tan asombrosa, ni una tan espantosa fecundidad de medios; la propagacion de los escritos corruptores es el gran instrumento de sus progresos; apenas basta la prensa á su furor de proselitismo, y cuando se considera que desde aquel tiempo ha repartido esa secta, segun cálculo riguroso, cerca de tres millones de volúmenes depositarios de sus doctrinas criminales, las cuales circulan además por otros canales y por medio de los periódicos, aterrada la imaginacion busca en vano en la historia entera algo que se aproxime á un fanatismo tan espantoso y desenfrenado.

»Tal es la inaudita pasion que contra la Religion de Jesucristo anima á esos sectarios.

»Ven en nosotros los apoyos de esta doctrina santa; saben muy bien que está arraigada y como sellada en el fondo de nuestra conciencia, único asilo inespugnable á la violencia y á la fuerza. Llenos de furor á vista de este obstáculo invencible, es preciso que le exhale por la difamacion, por la calumnia, por el ultraje; no pudiendo romper la columna, la golpean, la ennegrecen, la envuelven en llama y humo. Hollando todos los principios ¿qué puede costarles la impostura? Y esta la esparcen y derraman como el agua, y lejos de avergonzarse de la indignidad de semejante medio, dicen en alta voz entre sí: «Engañemos, abusemos de la credulidad de los hombres. ¿No hemos puesto en la mentira nuestra esperanza? ¿no es nuestra espada, nuestro escudo, nuestro recurso uaver al? *Posuimus mendacium spem nostram, et mendacio protecti sumus...*»

»Pero ¿cómo es, nos preguntareis acaso, carísimos hermanos, cómo es que una parte del público se deja engañar? ¿Por qué arte, por qué prestigio, los enemigos del sacerdocio, cuya moral no es por otra parte muy tranquilizadora, consiguen ser considerados como un partido inocente, benigno, pacífico, que no piensa en hacer mal, y los sacerdotes como furiosos que quieren exterminarlo todo? Es mas facil de lo que pensais el explicar este trastorno, esta confusion monstruosa de ideas y de juicios. El abuso de la prensa, hé ahí la clave del enigma; este principio lo explica todo, y aun podria servir para explicar fenómenos todavía mas asombrosos si pudiese haber muchos en este género. Por poco que se sondee la consuetud moral del hombre, se encuentra en ella una particularidad sobre la cual los gobiernos me parece no han fijado mucho su atencion. Y esa circunstancia, héla aquí: es imposible calcular los efectos que puede producir sobre el